

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, BACHILLERATO 2018-19

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION

El procedimiento de evaluación se realizará a través de la calificación obtenida en pruebas escritas y/u orales.

Un ejercicio tendrá máxima puntuación cuando esté bien planteado, matemáticamente bien expresado, la solución sea correcta y esté presentado de forma ordenada y legible.

Los alumnos realizarán como mínimo una prueba escrita por evaluación.

Procedimientos de recuperación:

Los alumnos que no hayan superado los contenidos de una evaluación dispondrán de la posibilidad de recuperarla mediante una prueba escrita de recuperación.

Pruebas extraordinarias:

Las pruebas extraordinarias, realizadas en septiembre para 1º de bachillerato y en junio para 2º de bachillerato, versarán sobre todos los contenidos desarrollados durante el curso.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La nota de cada evaluación será la media ponderada de las calificaciones, sobre diez, de las pruebas escritas y orales. Para considerar aprobada una evaluación, la nota resultante ha de ser mayor o igual a cinco.

En cada examen los alumnos conocerán la contribución de cada uno de los ejercicios a la nota.

En las pruebas de recuperación y en la prueba extraordinaria de septiembre se pedirá un 5 sobre 10 para el aprobado.

El aprobado final exige la superación de cada una de las evaluaciones. En el caso de Matemáticas II el aprobado final exige la superación de cada uno de los bloques de contenidos.